



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 019** DEL **22 DE FEBRERO 2022**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012020-00095-00	VERBAL	ADELA VARGAS TURRIAGO	NEISER VELÁSQUEZ HERRERA Y OTRO	21-febrero-22	RECONOCE ABOGADO PARTE DEMANDADA.
2527940890012020-00136-00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	WILLIAM MARTÍNEZ DÍAZ Y OTRO	JOSÉ VICENTE LEÓN RINCÓN Y OTRO	21-febrero-22	RECONOCE ABOGADO PARTE DEMANDADA.
2527940890012020-00174-00	EJECUTIVO	CERVULO SABOGAL GUEVARA	ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ PÁEZ	21-febrero-22	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL.
2527940890012021-00147-00	VERBAL SUM. (reivindicatorio)	YENNY DEL PILAR RIVERA NOVOA	WILLIAM ORLANDO NOVOA TORRES	21-febrero-22	PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES; CONCEDE 10 DÍAS PARTE DEMANDADA PARA APORTAR DICTAMEN.
2527940890012021-00199-00	SERVIDUMBRE	YEISSON HAIR ROJAS AGUDELO	ANA GRACIELA LARA ÁVILA	21-febrero-22	TIENE EN CUENTA CONTESTACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES; CONCEDE 5 DÍAS A LA PARTE DEMANDADA. UNA VEZ SE NOTIFIQUE EL LITISCONSORTE NECESARIO SE RESOLVERÁ LA PETICIÓN.
2527940890012021-00199-00	RECONVENCIÓN	ANA GRACIELA LARA ÁVILA	YEISSON HAIR ROJAS AGUDELO	21-febrero-22	
2527940890012022-00017-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	C. E. H. H.	21-febrero-22	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR
2527940890012022-00017-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	C. E. H. H.	21-febrero-22	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES.
2527940890012022-00018-00	VERBAL SUMARIO	BERTA FELICIANA GUATIVA ROJAS	GERARDO TURRIAGO RINCÓN	21-febrero-22	ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 22 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0c54956cfa387f415593adb4194616d3e6d6b48d442abf3ba642bbc70aa990b**

Documento generado en 21/02/2022 04:49:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>